



Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional del año dos mil veintiséis

Siendo las doce horas del día **once de agosto de dos mil veintiséis**, se da inicio (vía la plataforma electrónica zoom) a la sesión del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por **Martha Patricia Macías Calderón, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia; Adriana Jiménez Mora, Directora General del Archivo General Agrario; así como de Cinthya Mélanie Hernández Ramírez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;** con el fin de acordar los puntos que a continuación se precisan: -----

I. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM. -----

Toda vez que se registró la asistencia de sus integrantes, y se advierte que existe quórum legal, se da inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al año dos mil veintiséis.**-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

I. Declaratoria de existencia de Quórum. -----

II. Aprobación del Orden del día. -----

III. Aprobación de cinco asuntos en términos de la fracción II, del artículo 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: -----

1. Reserva por cinco años de la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública número **340025100069226**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Registro y Control Documental.-----
2. Versión pública de la solicitud del **SIMCR 05250002336**, con el propósito de dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **RAN2606661**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.-----
3. Versión pública del nombramiento del Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Querétaro, con el fin de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública número **340025100065826**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Administración y Finanzas.-----
4. Versión pública del contrato abierto de prestación de servicios para la realización de auditorías **No. 277/25**, con la finalidad de dar cumplimiento a la carga de las obligaciones de transparencia en apego al artículo 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Administración y Finanzas.-----



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signature and date]



5. Versión pública del contrato de arrendamiento **RAN/ZAC/ARR/002/2026**, con la finalidad de dar cumplimiento a la carga de las obligaciones de transparencia en apego al artículo 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se somete a consideración del Comité a petición de la Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas. --

IV. Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de 2026.-----

V. Asuntos Generales.-----

ACUERDO: Al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte de las integrantes del Órgano Colegiado, por unanimidad de votos se **APRUEBA** el orden del día de la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis**.-----

III. Aprobación de cinco asuntos en términos de la fracción II, del artículo 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: -----

1. Reserva por cinco años de la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública número **340025100069226**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Registro y Control Documental.-----

Mediante el oficio RAN/DGRCD/3178/2026, la Dirección General de Registro y Control Documental remitió para aprobación del Comité de Transparencia la clasificación como información reservada del diccionario de datos, estructura de tablas, layouts, esquemas, manuales técnicos, documentación administrativa y demás documentación que revele la arquitectura tecnológica y el funcionamiento interno del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR). --

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a las integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto a la reserva sometida, emitiendo el siguiente:-----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la reserva por 5 años, de conformidad con el artículo 104 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada por la Dirección General de Registro y Control Documental. **PÚBLIQUESE**. -----

Fundamento Legal: Artículos 112, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----





2. Versión pública de la solicitud del **SIMCR 05250002336**, con el propósito de dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **RAN2606661**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica. -----

La Presidenta externó que mediante el oficio **DGCAT/100/2304/2026**, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, solicitó que se sometiera a consideración del Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública de la solicitud del **SIMCR 05250002336**, con el propósito de dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **RAN2606661**, en el que se testaron la CURP, el RFC y el número OCR del INE.-----

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a las integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto a la versión pública sometida, emitiendo el siguiente:-----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la versión pública de la solicitud del **SIMCR 05250002336**, misma que fue solicitada por la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica. **PÚBLIQUESE.** -----

Fundamento Legal: Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

3. Versión pública del nombramiento del Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Querétaro, con el fin de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública número **340025100065826**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

Mediante el oficio **DGAF/1432/2026**, la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia, la versión pública del nombramiento de un servidor público, en la cual se testó la firma.-----

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a las integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto a la versión pública sometida, emitiendo el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la versión pública del nombramiento de un servidor público, misma que fue solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas. **PÚBLIQUESE.** -----





Fundamento Legal: Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----

4. Versión pública del contrato abierto de prestación de servicios para la realización de auditorías **No. 277/25**, con la finalidad de dar cumplimiento a la carga de las obligaciones de transparencia en apego al artículo 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

En ese sentido, la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitó se sometiera a consideración del Comité de Transparencia, la versión pública del contrato No. 277/25, en el cual se testó el número de cuenta y la CLABE interbancaria al ser datos bancarios de una persona moral.-----

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a las integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto a la versión pública sometida, emitiendo el siguiente:-----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la versión pública del contrato abierto de prestación de servicios para la realización de auditorías **No. 277/25**, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas. **PÚBLIQUESE.** -----

Fundamento Legal: Artículos 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

5. Versión pública del contrato de arrendamiento **RAN/ZAC/ARR/002/2026**, con la finalidad de dar cumplimiento a la carga de las obligaciones de transparencia en apego al artículo 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual se somete a consideración del Comité a petición de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Zacatecas.-----

En ese sentido, la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Zacatecas, solicitó se someta a consideración del Comité de Transparencia, la versión pública del contrato de arrendamiento RAN/ZAC/ARR/002/2026, en el cual se testaron las Claves de Elector de personas físicas, el domicilio particular de personas físicas y la CLABE interbancaria al ser un dato bancario de una persona física.-----

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a las integrantes del Comité de Transparencia





que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto a la versión pública sometida, emitiendo el siguiente:-----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la versión pública del contrato de arrendamiento RAN/ZAC/ARR/002/2026, remitido por la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Zacatecas. **PÚBLIQUESE.** -----

Fundamento Legal: Artículos 65, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

IV. Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de 2026:-----

De conformidad con el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de dos mil veintiséis, cuyas temáticas correspondieron a:-----

• **Juicio - Medidas Precautorias:** Clasificado con vigencia del 28 de abril de 2026, al 28 de abril de 2031. Reserva solicitada por la Oficina de Representación del RAN en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 112, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto del expediente del certificado parcelario 8223, del Ejido N.C.P.E. José María Pino Suarez, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.-----

• **Información relativa al soporte documental relacionado con el horario laboral (entradas y salidas) de una persona servidora pública:** Clasificado con vigencia del 06 de mayo de 2026, al 06 de mayo de 2031. Reserva solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas, con fundamento en el artículo 112, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en torno a la información relativa al soporte documental relacionado con el horario laboral (entradas y salidas) de una persona servidora pública. -----

La Presidenta, cedió la palabra a las integrantes del Comité quienes no emitieron comentarios respecto del contenido del referido Índice.-----

V. Asuntos Generales-----

No se presentaron asuntos dentro de este rubro. -----



2026
año de
Margarita
Maza



Clausura de la sesión. Al haber desahogado los puntos del orden del día relativos a la **Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional**, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** de la fecha de su inicio, se da por concluida la misma, firmando la presente para su constancia, las integrantes que en ella participaron.-----

Martha Patricia Macías Calderón

Directora General de Asuntos Jurídicos y
Presidenta del Comité de Transparencia

Cinthya Mélanie Hernández Ramírez

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Adriana Jiménez Mora

Directora General del Archivo General Agrario